



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
N° INTERNO PLAZO
Fecha
Recepción 01 FEB 2018
Carmelo

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
DE "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD EN
LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE
RANCAGUA, Y DESIGNA COMISIONES".**

0139

EXENTA N°

Santiago,

31 ENE 2013

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos N° 5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
4. La Resolución Exenta N° 1440, de 15 de Diciembre de 2008, que delega funciones en el Subdirector del Trabajo;
5. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. La solicitud de compra N° 01, de 2 de enero de 2018 del Director Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins;
7. El Ordinario N°3, de fecha 3 de enero de 2018, del Director Regional del Trabajo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;
8. El Correo Electrónico, de fecha 11 de enero de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
9. Los Correos Electrónicos de fecha 22 de enero de 2018, de la Dirección Regional del Trabajo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;
10. Los Correos Electrónicos, de fecha 24 de enero de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
11. Los Correos Electrónicos, de fecha 24 de enero de 2018, de la Dirección Regional del Trabajo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con el servicio de GUARDIA DE SEGURIDAD EN LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE RANCAGUA;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "**GUARDIA DE SEGURIDAD EN LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE RANCAGUA**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Sres. Francisco López Leal y Camilo Arancibia Tapia; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata a la Sra. Rosa Sandoval Huerta y los Sres. Daniel Cristi Aravena y Alejandro Vergara Galaz, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes;
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



[Handwritten signature]
WENDOLING SILVA REYES
ABOGADA
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO (S)

[Handwritten signature]
PBV/SCO/SMA/cat

Distribución:

U. de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

Of. Partes

Dpto. de Administración y Finanzas

DRT Libertador General Bernardo O'Higgins